



RESOLUCION JEFATURAL N° 000370-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [255249358 - 7]

Visto, el Informe Tecnico N° 00104-2024-GR. LAMB/GERESA-OFRH-ASS-255249358-6;

CONSIDERANDO:

Que habiendose emitido la Resolución Jefatura N° 00221-2024-GR. LAMB/GERESA-OFRH de fecha 7 de febrero del 2024, la misma que por error material, se está Solicitando la Rectificación de oficio de la mencionada resolución en los considerandos y el Artículo Primero;

Que por error material en el considerandos y el Artículo Primer de la mencionada resolución se ha considerado: TEJADA SISQUEN HORTENCIO, siendo lo correcto: TEJADA SIESQUEN HORTENCIO;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 201°, numeral 201.1 de la Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR. LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y sus modificaciones de la Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR. LAMB/CR y Resolución Gerencial Regional N° 00299-2024-GR. LAMB/GERESA.L

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECTIFICAR de oficio la Resolución Jefatura N° 000221-2024-GR. LAMB/GERESA-OFRH de fecha 07 de febrero del 2024, en los considerando y el Artículo Primero;

DONDE DICE:

TEJADA SISQUEN HORTENCIO

DEBE DECIR:

TEJADA SIESQUEN HORTENCIO

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar subsistente lo resuelto que contiene la referida resolución antes indicada, en cuanto no haya sido corregida por la presente.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que la presente resolución se notifique a la Oficina de Recursos Humano - Remuneraciones y sea publicada en el Portal de la Institución.



RESOLUCION JEFATURAL N° 000370-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [255249358 - 7]

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

JLLL/ASS

Firmado digitalmente
JAIME MANUEL LLUMPO LIZA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 20/03/2024 - 14:58:51

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>